

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y AUDITORIA
UNIDAD DE POSTGRADO



“MONOGRAFÍA”

DIPLOMADO EN AUDITORÍA FORENSE

TEMA: LA AUDITORIA FORENSE Y LAS ESTAFAS PIRAMIDALES

CASO: EMPRESA PAY DIAMOND

Postulante: Ana Viviana Aruquipa Lopez

Docente: Pablo Aranda Manrique

La Paz, Bolivia

2019

Dedicatoria

Dedicado a mis padres que siempre me dieron su apoyo incondicional y a mis hijas que son mi inspiración para seguir adelante.

Agradecimientos

Agradezco a la Unidad de Postgrado de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Mayor de San Andrés, al plantel de catedráticos y compañeros por la contribución al conocimiento en mi carrera profesional.

Índice	Pág.
1. Introducción.....	1
2. Planteamiento del problema	2
2.1. Formulación del problema.....	3
3. Objetivos	4
3.1. Objetivo General.....	4
3.2. Objetivos Específicos.....	4
4. Justificación: Metodológica, Académica y Práctica	4
4.1. Justificación Metodológica	4
4.2. Justificación Académica.....	5
4.3. Justificación Práctica	5
5. Marco Teórico Conceptual.....	6
5.1. Definición de Auditoría	6
5.2. Auditoria Forense.....	6
5.3. Definiciones de Estafa y Fraude	8
5.4. Negocios Piramidales	8
5.5. Estafas de Tipo Piramidal	12
5.6. Casos Detectados en el Estado Plurinacional de Bolivia.....	16
5.7. Empresa Pay Diamond y su ingreso al Estado Plurinacional de Bolivia	18
6. Marco Metodológico	24
6.1. Enfoque	24
6.2. Tipo.....	25
6.3. Diseño	26
6.4. Método.....	26
6.5. Técnicas e instrumentos	27
7. Marco Práctico.....	29
7.1. Perfil de la Estafa	29
7.2. Perfil del Estafador.....	29
7.3. Descripción del Esquema de Estafa Piramidal y alertas para evitarlos	33
7.4. Las Denuncias y Resarcimiento de daños	35
8. Conclusiones	36

9. Recomendaciones	38
10. Bibliografía	40
Anexos.....	41

Índice de Cuadros

Pág.

Cuadro 1. Diferencias entre Negocio multinivel y negocio piramidal.....	11
---	----

Índice de Gráficos

Pág.

Gráfico 1. Esquema de la Estafa Piramidal.....	15
Gráfico 2. Explicación de la forma de operación de una Estafa Piramidal.....	34

RESUMEN

Una estafa piramidal es aquella en la que no existe una actividad o inversión real que la sustente en el tiempo, sino que los beneficios de los primeros son pagados con el dinero de los nuevos inversores.

Es decir, con el dinero de los últimos que entran en el sistema pagan a los primeros que entraron en dicho sistema, estas empresas no invierten el dinero en las inversiones que dicen hacerlo como el negocio de diamantes como refiere la empresa Pay Diamond, simplemente se dedican a dar el dinero de los nuevos a los antiguos, quedándose con una parte.

Inicialmente el sistema funciona porque al principio entra poca gente y eso hace que haya nuevos inversores que atraen a otros, lo que permite que se puedan pagar a los primeros el dinero que pusieron más los beneficios prometidos.

Pero a medida que va creciendo el sistema se acerca su final, siendo insostenible, porque resulta muy difícil engañar a gente nueva y eso hace que se dificulte el pago en un futuro muy cercano, en ese momento crítico las personas que montaron el sistema desaparecen con todo el dinero o simplemente son procesados judicialmente, sin que las personas afectadas hayan cobrado lo prometido.

Las víctimas generalmente son pequeños ahorristas que están en la búsqueda de alternativas de inversión de su dinero, quienes una vez que ingresan a la pirámide y perciben sus beneficios suelen reinvertirlos en la misma cadena.

La prevención y la información son la mejor alternativa antes de invertir en negocios poco conocidos que generalmente provienen del exterior y que no son regulados bajo normativa nacional o aquellos que no se encuentran en el marco de la ley.

1. Introducción

En el transcurso del tiempo las personas caen en las estafas de empresas no reguladas que ofrecen intereses o ganancias por sus inversiones superiores a las del mercado controlado, este tipo de negocios a simple vista son seguros por ofrecer solvencia, seriedad, rentabilidad y liquidez, camuflados bajo la apariencia de legalidad, sin embargo, se constituyen en actividades fraudulentas y engañosas que llevan a varias personas a perder dinero y son conocidos como estafas piramidales.

Son estafas piramidales estructuradas sobre modelos de negocios no sostenibles y que requieren la incorporación de un flujo exponencial de participantes, que, al incorporarse, deben depositar dinero en confianza con el objetivo de beneficiarse de la retribución en calidad de intereses, utilidades, rendimientos o bonificaciones, de una proporción muy significativa de su depósito, aporte o inversión.

Por regla general el beneficio económico de la estafa piramidal para la empresa y los inversores, no proviene de los negocios, inversiones o productos comprometidos como el ejemplo de los diamantes de la empresa Pay Diamond, sino de la incorporación de nuevos participantes.

Las estafas piramidales generalmente terminan en quiebra, su proceso es generalmente lento y silencioso al principio, hasta que los organizadores consolidan la base de los primeros inversores seguido por otros que van pagando con sus depósitos, los beneficios de los primeros. En este juego los organizadores de la cadena se van convirtiendo en millonarios por que los beneficios se multiplican en la medida en que la pirámide va creciendo en una proporción exponencial, con el transcurso del tiempo se hace insostenible mantener el modelo de negocio, pues simplemente no existen los recursos suficientes para cumplir lo prometido a todos los participantes.

Las víctimas generalmente son pequeños ahorristas que están en la búsqueda de alternativas de inversión de su dinero, quienes una vez que ingresan a la pirámide y perciben sus beneficios suelen reinvertirlos en la misma cadena.

Por lo general los productos o inversiones ofertadas por los organizadores de la pirámide refieren a rubros no explorados como el caso expuesto de Pay Diamond que ofrece la inversión en diamantes y por lo tanto un mercado seguro que rendirá dividendos por encima del que ofrece el sistema financiero formal, por lo que los inversores suelen conformarse con la explicación del organizador de la pirámide.

Los organizadores del fraude suelen tener un gran poder de convencimiento y suelen pagar de forma puntual a los primeros inversores, con lo cual aseguran que éstos atraerán nuevos aportantes y se convierten en un ejército de defensores cuando cae la pirámide o cuando ésta se ve atacada por cualquier tipo de autoridad.

Una vez que la pirámide está llegando al punto de ser insostenible, los que encabezan la misma desaparecen en ocasiones sin dejar rastro o en otras procesados por un sistema judicial dejando afectadas a muchas personas que entregaron como depósito sus ahorros y buscando el resarcimiento de daños.

En el Estado Plurinacional de Bolivia no se cuenta con una ley específica para la penalización de los delitos financieros, por lo tanto, se debe ampliar la información a la sociedad para evitar casos como los de la Empresa Pay Diamond, para que antes de realizar cualquier inversión se conozca el origen del negocio y si estos cumplen con las especificaciones normativas para garantizar la devolución a las personas que entregaron dinero.

2. Planteamiento del problema

En una sociedad donde las personas buscan obtener beneficio propio a través de la creación de empresas bajo el esquema de la piramidación con la captación de recursos del público prometiendo una rentabilidad mayor y en menor tiempo de la que ofrece el Sistema Financiero Regulado, estas empresas al transcurrir cierto periodo se hacen insostenibles y cabe la posibilidad de hacer más difícil la recuperación de su inversión, es el momento en el cual se puede haber dañado el patrimonio de las

personas que conforman la base de la pirámide y que confiaron en las mismas empresas.

Este tipo de actividades en sus primeros períodos de alto rendimiento ocultan hábilmente la intención final. Los organizadores de estas estafas constituyen empresas fachadas, abren oficinas en uno y otro lugar para dar la sensación de legalidad tienen personal que atiende de manera muy diligente, emplean campañas publicitarias a través de cualquier tipo de medio, desarrollan páginas web que utilizan para ofrecer las bondades de sus productos.

Es necesario poner en conocimiento la forma de operar, cuáles son las estrategias que realizan los posibles perpetradores y si puede llegar a obtener un resarcimiento a favor de las posibles víctimas y castigo sobre los posibles actores.

2.1. Formulación del problema

Para la formulación del problema se debe tomar en cuenta toda la información sobre las estafas piramidales, su proceder, el nivel de convencimiento y las personas que se involucran en este tipo de actividad.

Como definir las estafas piramidales a través de empresas ficticias, el perfil del o las personas que organizan y el control de las autoridades que deben ejercer ante la prevención del delito en la puede coadyuvar la auditoria forense como medida preventiva y si puede existir el resarcimiento de daños.

¿Cómo evitar las estafas piramidales a través de la información e identificar a los autores y si se pueda controlar con legislación específica para estos casos o tal vez resarcir los daños a las posibles víctimas de este tipo de delitos?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Determinar el perfil de la estafa y del o las personas que organizan estafas piramidales a través de empresas ficticias y el control de las autoridades que deben ejercer ante la prevención del delito y si puede existir el resarcimiento de daños.

3.2. Objetivos Específicos

- Analizar las estrategias de convencimiento para detectar el fraude antes de realizar una inversión.
- Explicar la procedencia y procedimientos de las empresas que pueden llegar a ser fraudulentas.
- Identificar el tipo de delito detallada en el marco legal.
- Realizar una demostración del esquema para comprensión de la Sociedad.
- Proponer mayores controles para el cumplimiento de la actual Ley de Servicios financieros y tener una normativa específica contra los delitos financieros.

4. Justificación: Metodológica, Académica y Práctica

4.1. Justificación Metodológica

La propagación de empresas internacionales y nacionales que pueden ser encontradas fácilmente en anuncios de redes sociales, publicidad escrita u otros, mismas que ofrecen por inversiones pequeñas una rentabilidad superior al establecido normativamente dentro del sistema regulado y en menor tiempo del que oferta el sistema financiero supervisado, son factores que deben ser analizados y estudiados para ser controlados y se pueda contrarrestar el daño económico a la sociedad.

Poner en conocimiento a la sociedad de la existencia por medio de la información y educación financiera de este tipo de delito, como ejercen a través de empresas

legales o ilegales, para lo cual se necesita realizar un estudio de su constitución de forma cualitativa.

4.2. Justificación Académica

Es importante el estudio y la aplicabilidad de la Auditoria Forense tanto su forma preventiva y detectiva en los procesos jurídicos, financieros de las estafas y fraudes, para ser implementado de manera curricular académicamente para gestionar el control de las operaciones que realizan dentro y fuera del territorio.

Difundir el conocimiento a los estudiantes o para las personas y empresas, siendo que no existe normativa aplicable específica para la práctica oficial de la Auditoria Forense para esta área, al existir delitos los cuales conllevan daños económicos ya sea al estado o a personas involucradas.

4.3. Justificación Práctica

Se debe revisar la procedencia, comportamiento, forma de captación, los beneficios de los colaboradores haciendo una descripción del proceder de los controladores de las estafas piramidales.

Tener en conocimiento a través del análisis de su conducta y la forma de convencimiento que utilizan para poder lograr que los futuros inversionistas logren invertir y así poder lograr los objetivos para beneficio de los autores y creadores de este tipo de empresas.

Para la implementación de controles y educación hacia la sociedad se puedan detectar y controlar para ser prevención y reducir los perjuicios a personas que no cuentan con la debida información.

5. Marco Teórico Conceptual

5.1. Definición de Auditoría

El termino de Auditoría puede hacer referencia al trabajo del auditor, al estudio de la economía de una empresa o donde realiza la tarea el auditor, a su vez se tienen varios tipos de Auditoría: Auditoria de Estados Financieros, Auditoria Fiscal, Auditoria interna y Auditoria Externa, Auditoria Operacional, Auditoria Administrativa, Auditoria Integral, Auditoria Gubernamental y Auditoria Forense.

Como definición tiene: “Auditoría: acumulación y evaluación de la evidencia de la información para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos.” (Arens, Elder, & Beasley, 2007, p. 16)

5.2. Auditoria Forense

En las labores de cualquier tipo de auditoria sea financiera, de gestión, tributaria, ambiental, gubernamental, etc., se encuentra la posibilidad que se detecten fraudes financieros es ahí donde interviene la Auditoria Forense como una técnica que integra conocimientos contables, jurídicos y financieros, para la investigación de un hecho fraudulento, definiéndose: “La auditoría forense por lo expuesto es una auditoría especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero a través de los siguientes enfoques: preventivo y detectivo” (Badillo, 2012, p. 5-6)

Entonces se entiende que la auditoria forense puede tener dos enfoques donde se definen: “Auditoría forense preventiva; Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto a su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros”, (Badillo, 2012, p. 5-6)

La auditora forense puede incluir también trabajos de consultoría para implementar programas, esquemas de alerta de irregularidades, sistemas de administración de

denuncias y controles para evitar el fraude, estas acciones son proactivas porque implica tomar decisiones y acciones para la prevención del fraude.

“Auditoría forense detectiva; Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos...”. (Badillo, 2012, p. 5-6)

Este enfoque es de reacción posterior al suceso de fraude donde implica tomar acciones y decisiones para una posible tipificación en la normativa penal para que los presuntos autores, cómplices y encubridores sean sometidos a la justicia, asimismo poder realizar una cuantificación de los daños económicos es donde juega un papel importante la auditoría forense detectiva mismos que son puestos a consideración de la justicia.

La auditoría forense es una rama de la auditoría que se orienta a participar y coadyuvar a la sociedad para combatir la corrupción financiera, pública y privada.

En el desarrollo del trabajo se enfocará inicialmente a la auditoría forense preventiva orientando en el conocimiento de las estafas piramidales objeto de análisis y estudio.

Sin embargo también se puede mencionar lo que indica en su base conceptual el libro de auditoría forense, sobre el auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción, como la mayoría de los resultados del auditor es consultado por los jueces en especial en los procesos penales por delitos financieros, es usual usar el término forense, como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la auditoría forense como profesión del Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos del nivel financiero dirigidos a una empresa, gobierno o cualquier organización que maneje recursos.

5.3. Definiciones de Estafa y Fraude

Para una mejor comprensión entre las diferencias de lo que es una estafa y un fraude se tomara las siguientes definiciones:

La estafa se define como “Un delito de autolesión contra el patrimonio” (Jiménez, 2014, p. 123).

Comprendiendo que esta acción es realizada por una persona con la intención de obtener beneficio para sí mismo a través del patrimonio de otra, utilizando el engaño, tretas o artificios y se encuentra tipificado en el Código Penal del estado Plurinacional de Bolivia.

“El Fraude es un término genérico y contempla todos los múltiples medios que el ingenio humano pueda idear, a los cuales un individuo acude con el fin de obtener una ventaja sobre otros a través de engaños” (Steve, 2004, p. 5)

El Fraude es un acto deshonesto cometido en perjuicio de una persona, organización, empresa o Estado, el mismo puede valerse de documentación falsa o de instrumentos que se encuentran al margen de la ley en beneficio propio para poder apropiarse los recursos de las personas, este tipo de delito puede ser laboral y financiero.

Ambas acciones tienen un factor común van en contra del patrimonio de una o varias personas en beneficio propio, a través de personas que buscan rentabilidad en corto plazo y mayor interés para el dinero producto de en su trabajo.

5.4. Negocios Piramidales

Se pueden identificar dentro de las empresas piramidales los legítimamente establecidos y aquellos que no cuentan con documentación o establecimiento legal,

es por eso que expondremos a continuación los negocios multinivel, que si bien tienen una estructura piramidal no son propensas a recaudar fondos de terceras personas con el fin de inversión.

El Negocio Multinivel es, “Una empresa multinivel o network marketing, es un negocio que está formado por una red de vendedores independientes que generan ingresos por la venta directa de productos de los que abastece la empresa propietaria del negocio, pero también por la venta de los vendedores que integren sus redes afiliados” (Fariñas, 2015, p. 5).

Los negocios de este tipo se pueden mencionar a las empresas multinivel o mercadeo de red que son las que operan dentro de las normas de un estado o país, se puede mencionar a Herbalife, Avon, Natura, Yanbal, negocios que ofrecen productos o servicios de calidad.

Negocios comparados como pirámides abiertas donde los participantes conocen la estructura del negocio y por ello no deberían darse por engañados. Sin embargo, estas pirámides funcionan porque muchos participantes no son informados, ni entienden el concepto de saturación por el exceso en la oferta de productos, o porque apuestan a estar lo suficientemente arriba en la pirámide como para percibir beneficios antes de dicha saturación del mercado.

Negocio Piramidal se explica como: “Es una pirámide la cuota de ingreso suele ser alta por que el objetivo no es conseguir clientes, si no reclutar personas que inviertan dinero”. (Rodriguez, 2018,p. 24)

Conocida también como pirámide cerrada es cuando una persona o institución funciona como dueño de la pirámide, pero se presenta como un mediador de inversiones así, el dueño de la pirámide recibe de las participantes aportaciones que promete invertir de nuevo y, al cabo de un tiempo, devolver la inversión inicial con muy altos intereses. Sin embargo, no existen tales inversiones, sino que se utilizan los

aportes de los últimos participantes para sumar los intereses y devolver las aportaciones a los primeros participantes.

Los clientes no saben que son participantes de una pirámide, aunque podrían sospechar y, al igual que un participante de una pirámide abierta, decidir participar por la expectativa de ganancias antes de que la pirámide se quiebre. Generalmente, el dueño de la pirámide vende la idea de que hay una inversión de muy alta rentabilidad detrás del negocio.

Las cantidades no son necesariamente fijas, ni el número de referidos (reclutados), ni el tamaño de la lista; pero, comparándolo al modelo de la pirámide abierta clásica, es equivalente a una lista corta con un número corto de referidos necesarios. Esto garantiza menores rendimientos, aunque, por otro lado, garantiza que la población no se sature rápidamente.

Este tipo de negocio, opera fuera de las normas establecidas dentro de un estado o país, ofreciendo una rentabilidad alta por encima del establecido en el mercado normal, teniendo lo aportado por los nuevos ingresos para pagar los intereses de los primeros aportantes.

No obstante, existen sistemas de negocios piramidales ocultos detrás de algunos aparentes sistemas de comercialización multinivel que ponderan la afiliación al sistema despreciando el producto a comercializar, logrando con ello la falsa creencia de que una vez aprendido a la perfección el sistema o después de un largo proceso de intentos fallidos, el sistema retribuirá la inversión realizada.

La información es para el gestor de la pirámide la forma de manipular el sistema debido a que es el único que sabe del negocio tratándose de una pirámide y puede justificar retornos inferiores a los prometidos debido a fluctuaciones del mercado en la supuesta inversión.

Aparentemente ambas se asemejan, sin embargo, existen diferencias entre una empresa multinivel y una piramidal, siendo que la primera es constituida en el marco legal, la segunda se constituye en forma fraudulenta, no ofrece servicios o productos y no se encuentran dentro la legalidad, a continuación, se describen estas diferencias:

Cuadro 1. Diferencias entre Negocio multinivel y negocio piramidal.

NEGOCIO MULTINIVEL	NEGOCIO PIRAMIDAL
Existen los productos o servicios para la distribución a los clientes y a veces ofrecen garantías del producto.	No existe producto real.
La cuota de inscripción es baja, accesible, con el objetivo de conseguir clientes para sus productos.	La cuota o inversión es más alta, el objetivo es reclutar personas que inviertan más dinero.
La comisión es directamente de los productos vendidos a los clientes.	La comisión que gana es por el reclutamiento de más personas que inviertan su dinero
Los beneficios provienen de la venta del producto que comercializa la empresa y se pueden ver a mediano y largo plazo	Los beneficios o intereses provienen del dinero aportado por los nuevos inversores.
Pagan impuestos por la venta de sus productos.	No declara a impuestos los ingresos obtenidos.
Enriquecimiento a muy largo plazo basado en el rendimiento " A más ventas más ganancias"	Se basan en lema "Hágase rico en poco tiempo"

Fuente: Elaboración Propia, 2019

5.5. Estafas de Tipo Piramidal

La estructura de este tipo de estafa, es precisamente la forma de una pirámide, la misma que muestra en la parte superior al beneficiario y algunas personas privilegiadas y luego está la base donde se encuentran la mayoría de los aportantes o depositantes, los cuales son en cantidad mayor, pero con mayor riesgo de perder su inversión.

“La pirimidación constituye un efecto por el que, con cualquier capital, sea grande o pequeño, se obtiene un elevado rendimiento en corto tiempo sin que se pueda establecer cuál es el destino y fin del dinero invertido y cuál fue la operación financiera que generó tal rentabilidad”. (ASFI, 2009, p. 6)

Las pirámides están asociadas con los esquemas deshonestos más antiguos y comunes porque, en general y desde el punto de vista del consumidor, los esquemas piramidales son fraudulentos, ilegales y hacen que la gente pierda su dinero.

Carlo Ponzi fue un inmigrante italiano, que en los años 20 del siglo pasado puso en práctica, en Estados Unidos, un negocio muy lucrativo: ofrecía pagar altos intereses por el dinero que le entregaban las personas, en cortos periodos de tiempo. Si bien Ponzi decía que la ganancia provenía de las inversiones que hacía con el dinero recaudado, la realidad era que los intereses ofrecidos se pagaban con el dinero de los nuevos aportantes o ahorristas, en una cadena escalonada y creciente de personas que eran persuadidas a ingresar a este negocio, no había inversiones ni ganancia “Ponzi operó en los años 20, pero, hasta esta fecha, su sistema continúa funcionando en el principio básico de robar a Juan para pagar a Diego.” (Arancibia, 2017)

Las estafas piramidales son estructuradas sobre modelos de negocios no sostenibles y que requieren la incorporación fluida de participantes quienes, al incorporarse, deben depositar dinero para beneficiarse de la retribución en calidad de intereses, utilidades, rendimientos o bonificaciones, de una proporción muy

significativa de su depósito, aporte o inversión mayor será mucho más atractiva, menciona las siguientes definiciones:

“Una pirámide de captación financiera es un esquema de negocios fraudulento que sustenta su operación en un crecimiento rápido del número de clientes. Tal crecimiento es impulsado por las referencias de clientes que perciben intereses muy por encima de lo que pueden pagar las empresas formales de inversión” (Zambrano, 2010, p. 119).

Se debe entender el funcionamiento de este tipo de negocios, el nombre en si lo define acertadamente, funciona como una pirámide en la cual en la punta se encuentra una persona que convence a más personas a que realicen una inversión con la promesa de una retribución mayor y a su vez que estas mismas personas consigan más y más adherentes y fomentar el aumento de participes dentro la pirámide.

“En economía se conoce como esquema de pirámide, esquema piramidal o estafa piramidal a un esquema de negocios en el cual los participantes recomiendan y captan (refieran) a más clientes con el objetivo de que los nuevos participantes produzcan beneficios a los participantes originales.” (Lopez, 2016)

Una de las condiciones ineludibles para el depositante o inversor es reclutar a otros para que depositen o inviertan dinero para beneficiarse de los exagerados rendimientos o bonificaciones generalmente la persona que recluta a otros depositantes o inversores recibe alguna, comisión, bono u otro beneficio.

La regla general del beneficio económico de la estafa piramidal para la empresa y los inversores no proviene de los negocios, inversiones o productos comprometidos, sino de la incorporación de nuevos participantes.

Este tipo de actividades en sus primeros períodos de alto rendimiento ocultan hábilmente la intención final. Los organizadores de estas estafas constituyen empresas fachadas, abren oficinas en uno y otro lugar para dar la sensación de legalidad tienen

personal que atiende de manera muy diligente, emplean campañas publicitarias a través de cualquier tipo de medio, desarrollan páginas web que utilizan para ofrecer las bondades de sus productos.

Las víctimas generalmente son pequeños ahorristas que están en la búsqueda de alternativas de inversión de su dinero, quienes una vez que ingresan a la pirámide y perciben sus beneficios, suelen reinvertirlos en la misma cadena.

Dentro de este tipo de estafas existen tres tipos de aportantes o inversores:

- Los ambiciosos que son conscientes de que se trata de un fraude, pero pretenden ganar dinero y retirarse antes de que se derrumbe la pirámide.
- Los incautos que creen que entrar en un grupo de inversores privilegiado.
- Los que están convencidos de la legalidad de la inversión.

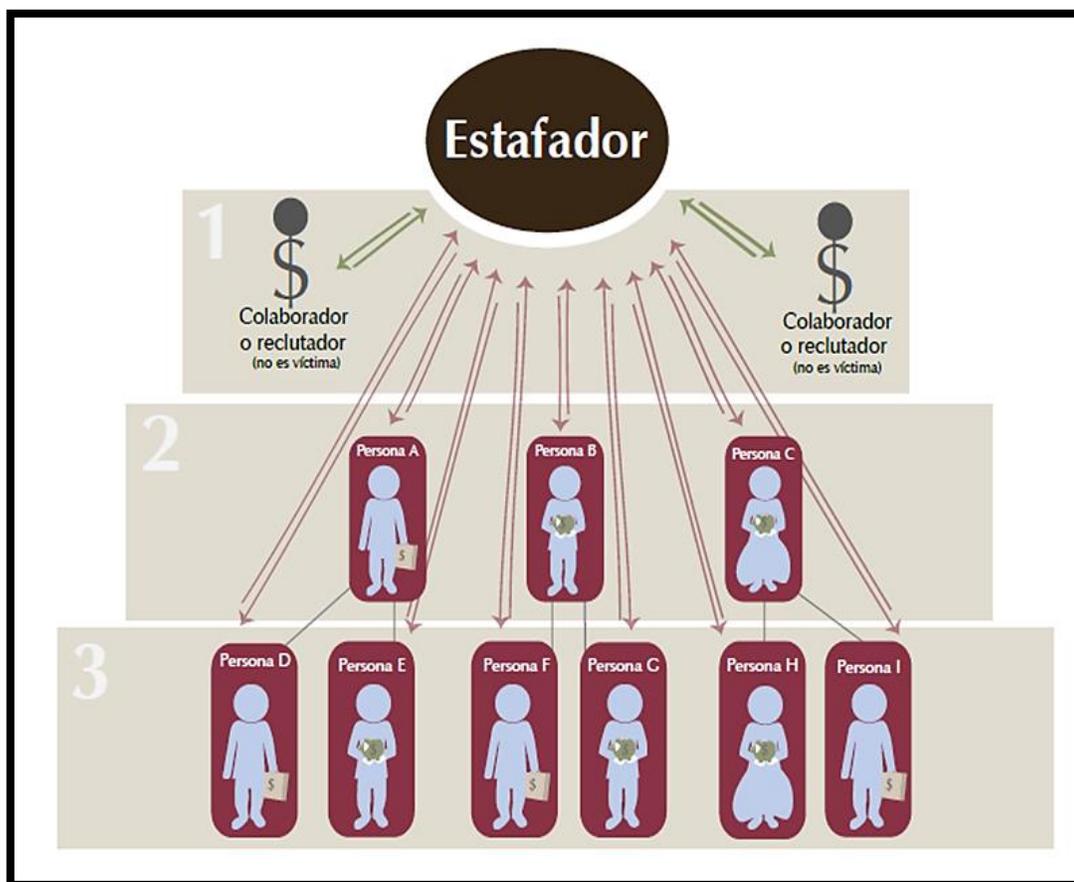
Sin embargo, su proceso es generalmente lento y silencioso al principio, hasta que los organizadores consolidan la base de los primeros inversores, a estos le siguen otros que van pagando, con sus depósitos, los beneficios de los primeros.

Por lo general los productos o inversiones ofertadas por los organizadores de la pirámide refieren a rubros que no son explorados y por lo tanto es un referente de mercado seguro que rendirá dividendos por encima del que ofrece el sistema financiero formal, por lo que los inversores suelen conformarse con la explicación del organizador de la pirámide.

Los organizadores del fraude suelen tener un gran poder de convencimiento y suelen pagar de forma puntual a los primeros inversores, con lo cual aseguran que éstos atraerán nuevos aportantes. Este proceso continuará e irá ganado más víctimas que, al recibir puntualmente dividendos, al principio se convierten en un ejército de defensores cuando cae la pirámide o cuando ésta se ve atacada por cualquier tipo de autoridad.

En este juego los organizadores de la cadena se van convirtiendo en millonarios por que los beneficios se multiplican en la medida en que la pirámide va creciendo en una proporción exponencial, lo que en el transcurso del tiempo hace insostenible mantener el modelo de negocio, pues simplemente no existen los recursos suficientes para cumplir lo prometido a todos los participantes. Las estafas piramidales generalmente terminan en quiebra.

Figura 1: Esquema de la Estafa Piramidal



Fuente: Estafas Piramidales, ASFI, 2009, p. 5

5.6. Casos Detectados en el Estado Plurinacional de Bolivia

Entre los casos encontrados en Bolivia, se detallan los más importantes de acuerdo con la descripción del libro “Estafas Piramidales – Lecciones Aprendidas” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, donde se detallan los siguientes:

Caso de la Firma Integral de Servicios Arévalo (FINSA) de la familia Arévalo captaron recursos del público entre los años 1986 y 1991, un total aproximado USD 50.000.000, Cincuenta millones de Dólares y llegando a afectar a más de 22.000 personas afectadas en su mayoría mineros relocalizados.

Se trataba de una presunta empresa “inmobiliaria” creada al margen de las reglas establecidas por el sistema financiero; captaba los pequeños ahorros de miles de relocalizados mineros que llegaban a Cochabamba, con el dinero de su indemnización. Finsa funcionaba como una empresa comercial fuera del ámbito de la regulación de la entonces Superintendencia de Bancos, la financiera, administrada por los hermanos Arévalo, recogía dinero de la población a cambio de un interés mensual del (7%) siete por ciento.

Un día la estafa se había consumado, los hermanos Eddy Franz Arévalo Paez y Carlos René Arévalo Paez, tras un proceso que duró más de doce años, fueron sentenciados el 2004 a 10 años de prisión en la cárcel de San Antonio, en la ciudad de Cochabamba. Pese a ello, los hermanos Arévalo gozaron de libertad provisional. Obtuvieron ese beneficio por no tener sentencia ejecutoriada, después de permanecer recluidos en la cárcel de San Antonio más de siete años. Posteriormente, se dio la noticia de que habrían salido del país, desconociéndose su destino.

Los demás procesados, 16 en total, fueron absueltos de pena y culpa. La demanda inicial se presentó el 22 de enero de 1992, a pocos meses del escándalo que destapó la estafa de la inmobiliaria (1991), por los delitos de estafa, quiebra, abuso de

confianza, apropiación indebida, destrucción de documentos y otros.” (ASFI, 2009, p. 107)

Empresa Multiactiva en Cochabamba a principios del año 90, Copacabana y Lavalle (en La Paz) ofrecían altísimos intereses a fines de los años 80 y principios de los 90.

El propietario de Multiactiva, Freddy Fernández, está encarcelado y tiene pendientes varios procesos en los tribunales por no poder responder ante los 15.000 ahorristas los casi 28.000 millones de dólares.

Organización Comercial Boliviana, Orcobol, el cual financió un equipo de fútbol en la liga profesional, utilizaba similar táctica para captar clientes: ofrecer elevadas tasas de interés no respaldadas en inversiones que pudieran generar los rendimientos necesarios para justificarlas.

Caso Roghel de Windsor Goitia Chappy año 2004, se inició en Cochabamba y se amplió a La Paz y Santa Cruz entre 2006 y 2008, contando con oficinas en seis capitales de departamento para fines de 2008, afectando alrededor de 15.000 víctimas, con un impacto económico de cuarenta millones de dólares.

Windsor Goitia a la fecha cumple 14 años de reclusión junto con su esposa. El cálculo preliminar del daño económico se sitúa entre 20 y 45 millones de dólares. El sistema consistía en que una persona que colocaba 1.000 dólares, para recibir el siguiente mes un interés del 10 por ciento (100 dólares) debía traer a dos personas para que cada una pusiera 1.000 dólares.

Caso Orión Asesores en Inversiones SC, también Cochabamba en el año 2007 de José Orlando Moscoso Aguirre y William Baina Antezana, Orión fue una empresa creada en febrero de 2007 por ex “socios” o “clientes” de Roghel, bajo el rótulo de sociedad civil, y utilizaba la misma metodología captando recursos de terceros bajo la

modalidad de inversión y otorgando hasta el (10 %) por ciento de intereses no se tiene cuantificadas las víctimas, ni el monto perdido, los autores fugaron a Estados Unidos.

Caso LV Pharma, de Luis Omar Vargas, era una empresa dedicada, aparentemente, a la importación y comercio de medicamentos. Inició operaciones en agosto de 2007 y se encontraba asociada a Windsor Goitia dueño de Roghel. Ofrecían intereses de 10 por ciento mensual, asentada en La Paz con aproximadamente 1348 Afectados y Dos millones ochocientos mil dólares estafados.

“La empresa mantuvo perfil bajo contaba con oficinas formales, aparentemente dedicadas a la comercialización de productos farmacéuticos pero que, habitualmente, permanecían cerradas” (ASFI, 2009, p. 112).

En todos los casos precedentemente citados, el común denominador es la captación de recursos del público con la oferta de altas tasas de interés con una rotación de tiempo menor que el sistema financiero regulado, afectando a miles de personas que a la fecha no lograron recuperar su dinero y sin encontrar justicia ya que los autores se fugaron o tuvieron penas leves.

5.7. Empresa Pay Diamond y su ingreso al Estado Plurinacional de Bolivia

Previamente de acuerdo a la investigación para la recopilación de información se encontró un Blog de Pay Diamond Bolivia, donde detalla el origen supuesto de la empresa y donde se realiza las supuestas inversiones esta información fue publicada en el mencionado Blog el 21 de marzo de 2016 del cual se rescatará lo siguiente:

Pay Diamond es una empresa que opera en el mercado de diamantes. La empresa compra piedras preciosas en bruto las talla y luego las vende, obteniendo así ganancias que van desde el 3 a 10 veces de su capital inicial invertido en piedras.

Con el fin de capitalizarse para lograr mayores volúmenes y obtener un mejor retorno por operación la empresa ha desarrollado un plan de marketing a través de la

cual comparte las ganancias obtenidas con toda aquella persona que desee participar del mismo; abriendo la posibilidad tanto a grandes como a pequeños inversores de participar en este mercado de multimillonario de Diamantes.

Hoy en día el depósito más grande en el mundo se encuentra en Rusia, que fue revelado al mundo en el año 2012, desde 1970, es el mayor yacimiento de diamantes que existe actualmente, con una capacidad para abastecer a los diamantes, incluso para uso de la industria, para los próximos 3000 años. Es un cráter de 62 kilómetros de longitud situada entre la región de Krasnoiarsk y la república de la Kuznia en Siberia.

La presente información es solo referencial pero claramente se puede establecer la oferta de ganancias semanales, asimismo, o cuentan con una persona de contacto o dirección, por lo que no se puede establecer si la publicación, sea real o no.

Sin embargo, se realizó un relevamiento de las publicaciones efectuadas en la prensa del Estado Plurinacional de Bolivia, obteniendo información de su paso por el país, información obtenida de una investigación obtenida de los periódicos digitales.

La firma comenzó operaciones en 2014 y en 2016 llega al país con un evento lujoso desarrollado en Santa Cruz en el que participaron unas 3.000 personas, según un video promocional que se difunde en Facebook y su portal web.

“Un hombre vestido con un terno oscuro se abrió paso con aires de exitoso. Contó que casi no llega a tiempo a este evento, que hace unas horas estaba en Buenos Aires, que se había hecho dejar por el avión, pero como tenía dinero de inmediato se compró otro pasaje y así es que ahora estaba aquí, dando su testimonio de que en esta vida tener plata es muy importante y que esa posibilidad se la daba Pay Diamond”. (Navia, 2017)

El público lo aplaudía y le sonreía, el hombre, vestido con un traje oscuro, elevaba la voz y pedía que levantaran la mano quienes querían llegar a ser ricos como él, la gente levantaba las dos manos, se miraban unos a otros y decían que sí, que querían

ser como él, que estaban dispuestos a invertir sus ahorros o a prestarse de sus parientes.

“La firma Pay Diamond nace en diciembre de 2014 para ofrecer a inversores del mundo altas ganancias en el negocio de la explotación de diamantes en África. Dos años después llega al país y mediante eventos lujosos promociona su marca y suma sus primeros socios bolivianos. Ahora es investigada por el gobierno boliviano por estafa a unos 200.000 socios”. (Ariñez, 2016)

De acuerdo a la información recabada por este medio de prensa, el inicio de negocio comenzó en diciembre de 2014 y 2015, para el funcionamiento de operaciones, de acuerdo a un video rescatado de su página de Facebook, informando sobre el mercado de diamantes, asegurando el inicio de redes en distintos países habiendo logrado su traslado de su sede a Hong Kong lo que les da más seguridad.

Fue en la gestión 2016, donde el trabajo de los supuestos líderes rompió el record de la venta de un millón de bonos comercializados por lo socios, al parecer un sueño cumplido. (Ver Anexo)

En esas circunstancias, Pay Diamond llegó a Bolivia en mayo, donde se dijo: “Tuvimos nuestra convención en Bolivia con la presencia de más de 3.000 personas. Líderes de diversos países pudieron acompañar ese momento fantástico de conmemoración y grandes novedades”, (Ariñez, 2016) se relata en el video que muestra un evento, a todas luces, portentoso y que sirvió para la entrega de cheques simbólicos con sumas elevadas.

Los beneficiarios recibieron cheques simbólicos en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el mes de mayo del año 2016, dando datos de una red de países de más de 100.

El ofrecimiento eran altos intereses por una mínima inversión y llegaban a adherirse por medio de invitación de amigos o conocidos.

El periódico Pagina Siete en uno de sus artículos publicados informa sobre los diamantes en producción y clasificación indicando lo siguiente:

“Producción: Los principales productores mundiales de diamantes son Rusia, Botswana, Canadá, Australia y la República Democrática del Congo, estos cinco países controlan el 75% de la producción mundial de la gema. Otros productores importantes son Sudáfrica, Lesotho, Sierra Leona, Zimbabue, Angola, Costa de Marfil, Venezuela y Brasil.” (Pagina Siete, 2016)

“Clasificación: Los diamantes pueden ser clasificados por su color, talla, peso y transparencia. Existen diamantes de los colores azul, rojo, rosa, verde, amarillo, negro, champaña y coñac, entre otros. Respecto a la talla, los mejores diamantes son aquellos que reflejan la luz de una faceta a otra, creando chispas de luz en su interior, El peso, medido en quilates también determina su precio”. (Pagina Siete, 2016)

La actividad desarrollada por Pay Diamond, fue la recaudación de recursos del público para colocar en inversiones de adquisición de diamantes en la extracción, tallado y pulido, en la venta de esta piedra preciosa y pagar los intereses comprometidos.

Este punto es muy importante porque mucha gente cree que la prueba de no estar ante una estafa es que conocen a alguien que ha cobrado. Si nadie cobrase los estafadores se llevarían poco dinero, sólo el de los primeros que entrasen al sistema.

La mejor forma de agrandar la burbuja es pagar lo prometido a los primeros, que se encargarán de contarle a todos sus conocidos la forma tan fácil que han encontrado de ganar grandes cantidades de dinero sin hacer nada. De esa forma la burbuja crece a gran velocidad y aumenta de forma exponencial la cantidad de gente que entrega su dinero a los estafadores. Para los estafadores es muy rentable pagar a los primeros,

augmentar la burbuja a la mayor velocidad posible y desaparecer con el dinero de muchos, ya que consiguen hacerse con cantidades muy superiores a las que conseguirían si no pagaran a nadie.

Según los datos extraídos de la página del periódico digital de Pagina Siete en el año 2016, en la página web de Pay Diamond Mineração e Comercio solicitó una concesión minera de 11.692 hectáreas al Gobierno del país africano el 14 de junio de 2016, unos 20 días después de haber anunciado en una conferencia en Santa Cruz la firma de un convenio con Mozambique para explotación.

“A partir de hoy, Pay Diamond tiene una mina de diamantes en Mozambique”, Periódico Digital (Pagina Siete, 2016), fueron las palabras del presidente y fundador del esquema de negocios por internet, Carlos Luiz, durante la conferencia realizada el pasado 28 de mayo, en su llegada al Estado Plurinacional de Bolivia.

El funcionamiento en realidad del negocio, es la inversión y su ganancia por un año, además si incorpora más gente por ser socio obtiene más ganancia y si se quiere retirar y volver a invertir, puede hacerlo.

Sin embargo, en el mes de agosto, se dieron las primeras denuncias, donde se realiza una visita por una autoridad del municipio de Santa Cruz, a una de las oficinas, que solo contenían algunas mesas y sillas con computadores portátiles, y a uno de los empleados, pero no supieron dar explicación alguna a las consultas de los denunciantes.

Fue la primera señal, donde se efectuaban las operaciones, no eran oficinas formalmente establecidas solo daban información sobre el tipo de inversiones, como una empresa multinivel, es así que posteriormente llegan más denuncias de la ciudad de La Paz y El Alto, ya que las inversiones lo realizaban mediante el internet sin tener la certeza que la explotación de diamantes efectivamente era real.

En estas conductas delictivas los sujetos realizan una puesta en escena en ejecución de un designio criminal único, encaminada a defraudar a un número indeterminado de personas, pudiendo proyectarse esta acción defraudadora sobre una persona que a su vez convenza a otras, como consecuencia de su propio engaño, a realizar similares inversiones.

Este modelo piramidal de estafa conduce necesariamente a la frustración del negocio prometido, pues en la medida en que se incrementa el capital recibido, aumentan exponencialmente las necesidades de nuevos ingresos para abonar los intereses, hasta que el actor deja de pagarlos y se apropia definitivamente de los capitales fraudulentamente recibidos.

Toda vez que tales actividades no se encuentran autorizadas, las empresas o sociedades que se conforman con el objeto de realizarlas, no efectúan ninguna gestión administrativa que permita detectar su organización, sin embargo, ante indicios de que existiese alguna dedicada a esta actividad se realizan las denuncias.

Es evidente que nunca hay que caer en una estafa de este tipo, aunque como curiosidad hay que citar que en la mayoría de los países hay una estafa piramidal en la que tiene que participar todo el mundo si no quiere acabar siendo embargado y multado por el Estado.

Siempre hay una persona que inicia la pirámide, que luego empieza a buscar otros interesados para obtener ganancias esta persona que comienza y permite a los siguientes inversionistas conseguir sus beneficios a cambio de que logren asociar a más personas a esta pirámide para ir creciendo y obteniendo ganancias seguras para todos.

En definitiva, una estafa piramidal es una especie de cadena de referidos o bola de nieve en la que la confianza es el principal factor, es uno de los engaños más conocidos, sin embargo, muchos siguen cayendo.

6. Marco Metodológico

El marco metodológico es la explicación de los mecanismos utilizados para el análisis del tema en investigación y es el resultado de la aplicación, sistemática y lógica de los conceptos expuestos en el marco teórico.

A diferencia del marco teórico, el marco metodológico se encarga de revisar los procesos a realizar para la investigación, analiza los pasos a seguir para la óptima solución al problema, sino también determina si las herramientas de estudio que se van a emplear ayudaran en la solución del problema planteado de las estafas piramidales.

Comprende la descripción de las etapas o fases necesarias para cumplir con el desarrollo de la investigación y el tipo de estudio que se trata, para el presente trabajo se tienen las siguientes etapas como el enfoque, tipo diseño, método y técnicas e instrumentos para la elaboración de la presente monografía.

6.1. Enfoque

El presente trabajo es efectuado en base al enfoque cualitativo, siendo que se realiza una la recolección de datos a través de instrumentos tecnológicos como son el internet por medio de este se pudo recopilar datos de libros que se encuentran en páginas web, con la información obtenida se pudo extraer los conceptos y definiciones necesarios, para una interpretación clara y así llegar ayudar a una comprensión del tema sujeto a investigación.

El planteamiento del problema fue el inicio para realizar la investigación previa para lograr la viabilidad del trazado de la metodología, con el desempeño de la literatura que en la actualidad es más accesible mediante instrumentos tecnológicos como las páginas web para ser recolectados para su correspondiente análisis.

Elegir un ambiente donde se comenzará a estudiar el problema de investigación, en el caso de estudio se toma el Estado Plurinacional de Bolivia para poder obtener información sobre las estafas piramidales anteriores y actuales, su repercusión en la sociedad y del margen legal en la cual se encuentra el problema que se enfoca en la creencia de la gente de no estar en frente de una estafa por que conocen a familiares, amigos y vecinos que cobraron lo prometido, lo que se hace fácil el entregar su dinero.

La investigación en la forma cualitativa se detalla en la exploración llegando a realizar la descripción detallada de situaciones, eventos y conducta tanto de los ejecutores, así como de la Empresa Pay Diamond y las Estafas Piramidales con la base concreta de los hechos reales y centrada en el perfil del estafador, victimas posibles y la penalización del delito de acuerdo a lo establecido en normativa del país.

6.2. Tipo

Es descriptiva por que la monografía realiza una explicación del cómo pueden proceder los estafadores a través de las empresas piramidales, con datos confiables, extraídos de la prensa digital, libros en digital y entrevistas, los cuales no se identifican como hechos delictivos por apropiación indebida y la captación de recursos a través del patrimonio de terceros.

Dentro la descripción se realizará previamente los conceptos y definiciones, como comienza a su llegada en Bolivia, el cual llama la atención de medios de prensa y la sociedad en su conjunto, los participantes y la categoría que deben mantener dentro de la empresa piramidal, su forma de operar, convencer y atraer más inversores.

El problema de la credibilidad de estas empresas tal cual son conocidas en el ámbito del estado, puesto que la técnica es la misma, sin embargo, la modalidad cambia con el transcurso del tiempo, donde se enfocará la realidad de la empresa en su actividad, previamente con la comprensión de anteriores empresas que realizaron el mismo procedimiento en diferentes tiempos de la historia.

6.3. Diseño

Se describe la estrategia que se adoptó para resolver problemas planeados en el problema de objeto de estudio, enmarcado en el objetivo de recopilación de información agrupando los conceptos y citas tal como ocurrieron los hechos en el tiempo preciso.

Es no experimental siendo que se realiza un estudio de documentación recopilada del inicio y cómo se efectúa una estafa piramidal, mediante la falta de información a los posibles inversionistas los cuales se van a los resultados de obtener las ganancias y no de donde provienen los recursos, experiencias de la sociedad vividas en anteriores años y los que se dan en la actualidad.

Previamente se entenderá la base conceptual de la estafa y el papel que puede jugar la Auditoria Forense como medio preventivo o detective de acuerdo al momento en que sea requerido, ya sea por medio de un juez o por intermedio de los afectados.

6.4. Método

Para identificar la metodología se realizó la investigación y recopilación de información de lo general a lo específico que permita la identificación de estafas a través de negocios piramidales, se llevó a cabo la recolección de información de fuentes confiables haciendo un relevamiento de cada aspecto y con el conocimiento de denuncias por las personas afectadas entrevistas.

El método deductivo, es aquel que parte de los datos generales para llegar a una conclusión de tipo particular.

Se realizó la indagación de los conceptos básicos, recopiló información de la prensa digital la cual realiza reportajes, entrevistas a los involucrados a las autoridades las cuales juegan un papel importante en el ejercicio del control y verificación de datos del origen de este tipo de empresas.

Se extrajeron citas bibliográficas de páginas web de libros digitales, para poder dar una opinión de la operación de las empresas que dañaron anteriormente con una base histórica y de su proceso a través de la historia.

Se busca con la recopilación de documentación establecer un análisis del sistema de estafa en el que consiste captar, reclutar, referir o recomendar a personas del entorno cercano, valiéndose de la confianza y ofreciendo promesas de riqueza.

La recopilación de datos será de lo general a lo específico entendiendo previamente las definiciones de la estafa y fraude que aparentemente son similares, pero con las diferencias que anteceden la primera es a través del convencimiento y la segunda es por medio de documentación fraudulenta impera la aclaración de cada uno para lograr una interpretación correcta por el cual se encuentra tipificado como delito.

6.5. Técnicas e instrumentos

Se necesitan procedimientos y medios que hagan operativos los métodos, las técnicas son respuestas al cómo hacer para alcanzar el fin o resultado propuesto, situándose a nivel de hechos, métodos prácticos concretos o adaptados a un objeto.

En lo que respecta a la investigación planteada, se estableció como técnica el método hipotético deductivo, que se interpreta como análisis de contenido de diferentes partes de medios escritos situados en periódicos digitales, libro publicados en la web o entrevistas realizadas por la prensa.

La recopilación de datos mediante información escrita como antecedentes para la solución al planteamiento del problema es llegar a establecer si es posible determinar el origen de las estafas piramidales estudiando la personalidad de los que intervienen en la operación, constitución, convencimiento a los inversionistas, metodología con las que operan y llegan a efectuar la estafa.

Los instrumentos son de una importancia alta para lograr los objetivos establecidos debiendo tener cuidado en la selección de las citas para enfocar la información hacia personas y puedan tener una idea más completa sobre las estafas de tipo piramidal.

Instrumentos utilizados para la elaboración de la monografía son los siguientes: Prensa Digital, mediante la prensa digital se obtuvo información sobre las estafas piramidales, mas propiamente del caso en estudio de la empresa Pay Diamond, los medios consultados son el periódico La Razón, Pagina Siete, El Deber, los cuales realizaron notas de prensa e incluso entrevistas e hicieron el seguimiento respectivo, desde la llegada de la empresa anteriormente nombrada al Departamento de Santa Cruz, donde se estableció en una oficina, donde comenzó sus operaciones.

Libros digitales obtenidos mediante páginas web, los cuales fueron de colaboración para la conceptualización de varios términos y referencias de citas bibliográficas para una mejor recopilación de datos de fuentes fidedignas.

Entrevistas llevadas a cabo por los periodistas de prensa, como son de La Razón, y Pagina Siete en la gestión 2017, las cuales fueron una fuente de información válida para los objetivos trazados.

El Libro digital publicado por la Autoridad de Supervisión de Servicios Financieros (ASFI), el cual lleva como título Estafas Piramidales lecciones aprendidas gestión 2009, compendio en base a un resume en de las exposiciones del Primer Seminario Internacional sobre Estafas piramidales, del cual se a extraído información histórica sobre las empresas que efectuaron este tipo de delito y los daños que causaron a la sociedad.

7. Marco Práctico

7.1. Perfil de la Estafa

Este tipo de negocios han proliferado en todas partes del mundo, pero no es de extrañar que en los últimos años se hayan visto incrementadas sus oportunidades de expansión, muchas personas, donde la desigualdad social, al no existir un reparto equitativo de la riqueza y de las pocas oportunidades de trabajo se convierten en potenciales víctimas como son los jubilados, desempleados o trabajadores con salarios mínimos, llegan hacer propicios clientes para las estas empresas.

7.2. Perfil del Estafador

Para la definición del perfil del estafador es necesario realizar un análisis tipo de negocio como son las empresas piramidales del caso de estudio de Pay Diamond, el dinero para ser parte del negocio no es alto si no accesible para algunos y las posibilidades de rentabilidad son muy altas, como el anzuelo del negocio de los diamantes que ofrece Pay Diamond.

Asimismo, en la sociedad de consumo en la que se vive, se premia mucho el valor del éxito económico, al que muy pocos acceden finalmente, por lo que el anzuelo de un beneficio económico elevado a cambio de poco trabajo resulta muy atractivo.

Problemas familiares de personas que no han podido desarrollar sus estudios profesionales y la ampliación de las comunicaciones con el internet en redes sociales, es un factor que facilita a las empresas a vender información falsa y operar en distintos lugares sin incrementar esfuerzos y sin la necesidad de operar en oficinas estables, lo que proporciona al estafador la facilidad de desaparecer.

En el presente hay personas que aseguran que les fue maravillosamente bien en el negocio es así que un joven no mayor a 25 años, refiere que en un año gano más de USD 700.000 (Setecientos Mil Dólares)

Jonathan ingresó a Pay Diamond hace un año y un mes invirtió por el paquete de 400 dólares. Hizo el esfuerzo para conseguir el dinero con la promesa que le hicieron fue que cada semana, y durante 25 semanas, recibiría 20 dólares. Al cabo de ese tiempo le preguntaron si quería que le dieran un diamante o que le continuaran pagando los 20 dólares por el mismo tiempo. Él prefirió el diamante y le dijeron que era necesario que pagara \$us 500 por si la gema se perdía en el camino, llegando por Buenos Aires

Sus ganancias, que según él ya superan los \$us 700.000, son gracias a que se dedicó a reclutar a otras personas que también aportaron con su dinero y que, a su vez, convencieron a otra gente. Jonathan tiene un teléfono móvil en la mano y a través de él entra a la cuenta personal que tiene como socio de Pay Diamond. Ingresa con una clave y luego de que lo hace muestra que en ella tiene un fondo de \$us 190.000 por concepto de ganancias que ha obtenido por su esfuerzo en desarrollar el marketing de multinivel.

Pero ese monto fue mayor, enfatiza, y dice que ha superado el medio millón de dólares, dinero que ha ido sacando con una tarjeta que se llama Euro Change que Pay Diamond se la ha enviado del exterior y que él ha invertido en la compra de casas, de vehículos y en nuevos paquetes de Pay Diamond.

En resumen, la empresa se dedica supuestamente a la compra de piedras en bruto, las pule, las talla, las lapida, las convierte en diamante, y finalmente, las revende a seis veces su precio.

Utiliza el dinero que sus socios le entregan con absoluta confianza este movimiento económico, obtuvieron 80.000 socios en Santa Cruz y 170.000 en todo el país.

Sin embargo, un medio de prensa como es el Periódico El Deber, señala que accedió a varios testimonios de personas que han depositado su dinero en Pay Diamond y repiten lo que les dice a menudo, que se está viviendo una revolución financiera y que todo esto puede parecer irreal, porque todo mundo está acostumbrado a vivir del sueldo.

Si bien los que ya ingresaron al negocio de Pay Diamond aseguran que es un éxito y cuestión lógica ya que si quieren conseguir más adherentes no pueden permitirse hablar de sus dudas e inquietudes respecto a la empresa- la realidad es que ya cuenta con varias denuncias.

El 15 de agosto del 2016, el director general de Pay Diamond, Carlos C. Luiz, publicó una nota de prensa a escala nacional en la que decía que la compañía está debidamente constituida, con sede mundial y única, bajo las leyes de Hong Kong, que mediante esta aclaración el nombre de la empresa solo se la autorizaba para la divulgación de sus actividades comerciales. Además, señaló que demandará judicialmente a todas las personas involucradas por el uso no autorizado de la imagen de la compañía.

Es así que el periódico El Deber por el periodista de apellido Navia del año 2017, realiza una investigación donde es su artículo solicitó en abril del año pasado un certificado a Fundempresa, la concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia, entidad que después de revisar los datos de inscripción en el registro de comercio acreditó que el nombre de Pay Diamond no se encuentra registrado como empresa ni sociedad alguna.

Este mismo medio de prensa trato de comunicarse con o comunicarse con Felipe Campos, a quien indican como representante en Bolivia, a través de un correo electrónico que facilitaron los socios de la compañía y también se visitó las oficinas de Global Club donde, según testimonios, capacitan a las personas para el negocio, pero la respuesta fue que se encontraba de vacaciones como era fin de año las oficinas de

Global Club están cerradas, asimismo le solicitó una entrevista por correo electrónico al director general de Pay Diamond, Carlos C. Luiz, y recibió una respuesta en la que pedían que se envíen las preguntas, las cuales no llegaron.

El organizador de la estafa crea empresas de ficticias o nominativas en papel, no regulariza actividades, no paga impuestos, no paga seguros de salud.

El estafador tiene clara intención de estafar y buscará desaparecer antes de que la estafa sea descubierta.

Buscará la legitimación y ser visto como un benefactor y lo logra en base a:

- Mantener bajo perfil
- Generar la “red” de confianza
- Generar gratitud

Los organizadores del fraude convencen a sus primeros clientes, les pagan lo prometido y los convierten en propagadores de las bondades del nuevo negocio.

El estafador buscará ampliar su base de apoyo formal en familiares y amigos cercanos o informal de los primeros grupos de depositantes que, a su vez, se convierten en cómplices llegando a ser el grupo de los inteligentes de la estafa pues, al ser de los primeros, recuperan su capital una, dos, tres veces o más, sin embargo a la hora del colapso, son los encargados de movilizar a los afectados en contra de la autoridad.

Cuando el estafador ya siente insostenible continuar manteniendo el modelo de negocio porque simplemente no existen los recursos suficientes para cumplir lo prometido a todos los participantes, al final éste desaparece y deja a los participantes sin sus recursos.

Este fenómeno se puede reproducir en cualquier parte, en cualquier tiempo y comporta un sistema de embaucamiento colectivo.

Los que se quedan al margen del sistema llegan a envidiar a los que están dentro, observando desde fuera que los que son socios perciben los intereses generados por estos sistemas piramidales que no son otra cosa que estafas colectivas.

El organizador desaparece y los participantes se quedan sin los recursos que han aportado. Por supuesto que quedan desamparados porque no cuentan con el beneficio de la seguridad financiera.

7.3. Descripción del Esquema de Estafa Piramidal y alertas para evitarlos

La estafa piramidal es aquella conducta por la cual el autor se dedica a captar capital prometiendo la realización de importantes inversiones por medio de alguna entidad mercantil previamente constituida que sirve de señuelo.

Se promete a los posibles clientes el abono de sustanciosos intereses, lo habitual es que en una primera etapa se abonen a los primeros inversores el capital y los intereses valiéndose de las aportaciones de los sucesivos clientes.

Se prometen beneficios altos en poco tiempo: el hecho de pagar unos beneficios en torno al 8-10%, superior al sistema financiero regulado, es relativamente fácil al principio esto debe a que quien ha hecho una inversión no suele reclamar el total de su dinero al poco tiempo de haber invertido.

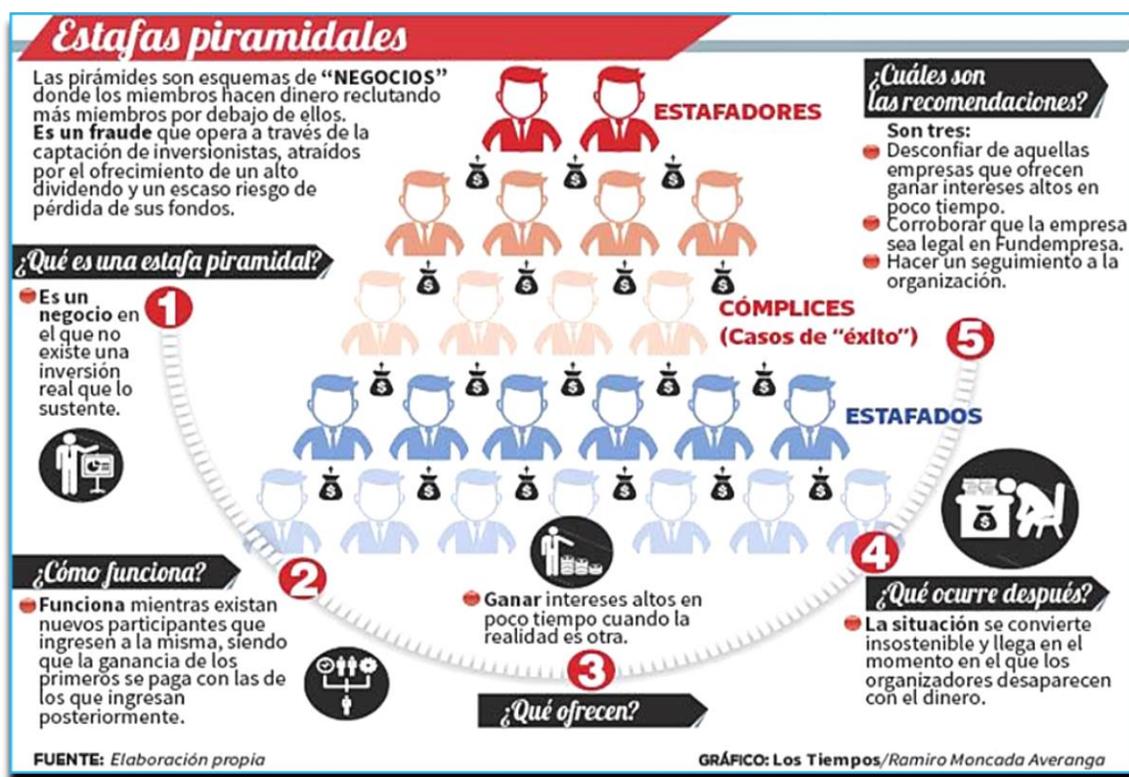
Piden reclutar a más personas, aunque no lo pidan quizá mencionen que se necesita que vayan entrando más personas para que el negocio funcione.

No tienes muy claro de dónde sale la rentabilidad monetaria: la generación de dinero tiene que tener un origen, pero no te dan una explicación muy clara o bien de la actividad que mencionan.

El fin de algunas de estas estafas viene determinado por la primera característica cuando los inversionistas quieren retirar la totalidad de su dinero, entonces es cuando el sistema se cae por la imposibilidad de devolver los montos supuestamente invertidos, es cuando no pueden retornar el dinero a las personas.

Es la operativa que efectuaba Pay Diamond, con el argumento de invertir más al negocio, cuando querían la devolución de su inversión adicionando los intereses, fue el momento en que empiezan los problemas al no tener la liquidez para la respectiva devolución.

Figura 2: Explicación de la forma de operación de una Estafa Piramidal.



Fuente: Periódico digital “La Razón” 2016.

7.4. Las Denuncias y Resarcimiento de daños

En el periódico digital de los “Tiempos”, 2017 se publica que a denuncia de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el representante de la empresa multinivel Pay Diamond-Global Club, Felipe Campos Wenceslau, fue detenido de manera preventiva sindicado del presunto delito de intermediación financiera sin autorización o licencia”.

Debido a las denuncias iniciadas en la gestión 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), inicio la denuncia correspondiente en contra de la empresa multinivel Pay Diamond - Global Club a Wenceslau, bajo el cargo de delito de intermediación financiera sin autorización o licencia.

A denuncia de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el representante de la empresa multinivel Pay Diamond-Global Club, Felipe Campos Wenceslau, fue detenido de manera preventiva sindicado del presunto delito de intermediación financiera sin autorización o licencia.

La denuncia se realizó de acuerdo a las atribuciones que le otorga la Ley de Servicios Financieros a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, enmarcándose en los artículos 48, de la precitada ley, donde los actos que pueden tipificar la comisión de un delito, serán de conocimiento al Ministerio Público para promover la acción penal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 286 del Código de Procedimiento Penal.

8. Conclusiones

Ante los hechos que marcan la historia en del país, las estafas piramidales han llegado por medios nuevos en tecnología, donde encuentran el perfil del pequeño ahorrista ante mayores depositantes para cualquier inversión que promete altas ganancias y en poco tiempo fuera del alcance de la ley y del sistema regulado.

Al tener una economía de riqueza desigual, disconformidad de las personas por bajos ingresos, personas adultas mayores, desocupados o personal retirado, son los más propensos hacer víctimas de las estafas.

Como se conoce la Empresa Pay Diamond, al parecer siguió el mismo destino al ser una empresa fuera de la legalidad y el poder de convencimiento para obtener recursos del público con la inversión en negocios poco conocidos y con poca información, utilizando las redes sociales logra realizar una estafa afectando a varias personas y su patrimonio, generalmente los inversiones del último ciclo que con la confianza de escuchar a un pariente o amigo, no tienen la capacidad de identificar y evitar estas redes que se encuentran conformadas generalmente fuera del país.

Cualquier persona puede verse afectada por el delito de estafa, el perfil del cliente generalmente es el pequeño ahorrador a causa del desconocimiento sobre el mercado financiero, confía en los anuncios y marketing que regularmente son por medio de las redes sociales, mismas que ofertan inversiones atractivas mediante promotores que en lo habitual son los primeros inversionistas que, con el afán de obtener bonos extras, convocando a familiares, amigos, vecinos, conocidos de la red.

La Empresa Pay Diamond, mantiene denuncias por estafa no solo contra el representante en Bolivia, sino también con los colaboradores que reclutaban personas para sus bonificaciones, denuncias provenientes de los departamentos inicialmente de Santa Cruz, posteriormente de Tarija, Cochabamba, La Paz y la ciudad de El Alto.

Este tipo de delitos podrían evitarse, teniendo más información lo cual en la actualidad se lleva a cabo mediante la Educación Financiera, a las personas implementada por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero.

Sin embargo, aún falta controles y mejores sanciones para los autores de la estafa, debiendo realizar mayores controles a las empresas que provienen del exterior.

9. Recomendaciones

Actualmente, no se cuentan con procedimientos y normativa exceptuando los puestos en la Ley 393 de Servicios Financieros en los artículos 48 y 486 donde la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) denuncia y prohíbe la actividad de intermediación financiera y servicios financieros complementarios ilegales.

Por lo que se recomienda implementar más medidas de control en los procedimientos en los establecimientos de negocios del exterior y nacionales los cuales proponen el manejo de fondos del público, no solo de la ASFI, sino a través de Impuestos Nacionales por el supuesto ingreso de capitales y utilidades de inversiones en el extranjero, no solo por el cobro de los impuestos sino el detener la autorización respectiva para realizar este tipo de actividad.

La Unidad de Investigación Financiera, por la posibilidad de que los fondos que en primera instancia lleguen al país sea para el lavado de dinero por actividades ilegales.

Las Prefecturas y Municipios de cada departamento para otorgar las licencias correspondientes y cerciorarse de donde proceden y si es verificable el origen de estas empresas ofrecen ganancias espectaculares en corto tiempo.

Son por medio de controles del estado, gobernaciones y municipios el establecimiento de procedimientos controles para brindar una información clara a la sociedad de qué tipo de empresas cuentan con el respaldo financiero para responder a sus asociados.

Es una tarea en conjunto el de educar e informar a la sociedad en conjunto para evitar daños que posiblemente no sean enmendables en el tiempo.

La propuesta del presente trabajo es implementar dentro la legislación del estado la tipificación clara de una estafa piramidal, para poder realizar una anotación

preventiva de los bienes que fueron adquiridos por el o los representantes, titulares de la empresa de estafa piramidal, teniendo como coadyuvante al profesional auditor forense para establecer la cuantificación del daño y donde fueron desviados los fondos recaudados y así lograr un resarcimiento a los afectados.

Es de suma importancia que el estado vea conveniente la aceptación de profesionales expertos en el área forense, para casos de fraudes y estafas.

10. Bibliografía

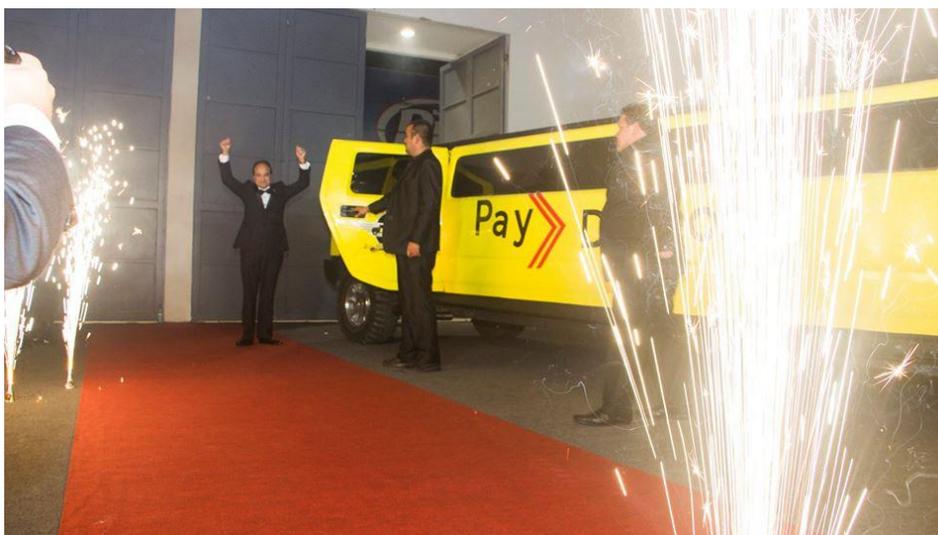
- Arancibia, F. G. (30 de 05 de 2017). Estafas Piramidales y Esquema Ponzi: Análisis De Equilibrio Financiero y Rentabilidad Económica. Recuperado de <https://www.ecas.cl>
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). Auditoría. Un enfoque integral. Mexico: Pearson Educación.
- Ariñez, R. (23 de 12 de 2016). La Razón Digital. Recuperado de <http://m.la-razon.com/>
- ASFI, A. D. (2009). Estafas pirarmidales - lecciones aprendidas. La paz: Elizabeth Paravicini G.
- Badillo, J. (9 de Marzo de 2012). VHG CONSULTING, LLC. Recuperado de VHG Consulting, LLC: <http://www.vhgconsulting.com/auditoria-forense-3/>
- Fariñas, A. a. (02 de 11 de 2015). Que es una empresa multinivel y cómo funciona. Recuperado de <https://noticias.infocit.es/noticia/que-es-una-empresa-multinivel-y-como-funciona>
- Jiménez, J. F. (2014). Los Elementos Tipicos del Delito de la Estafa en la Doctrina y Jurisprudencia Contemporáneas.
- Lopez, F. (2016). Facultad de Economía y Negocios Universidad Alberto Urtado. Recuperado de www.fen.uahurtado.cl/2016/noticias/las-lecciones-de-las-estafas-piramidales-en-chile-y-el-mundo/
- Navia, R. (08 de 01 de 2017). eldeber.com.bo. Recuperado de <https://www.eldeber.com.bo/septimodia/>
- Pagina Siete, D. P. (22 de 12 de 2016). Paginasiete.bo. Recuperado de <https://paginasiete.bo>
- Rodriguez, S. (2 de junio de 2018). Susana Rodriguez. Recuperado de <https://susanarodrguez.net/marketing-multinivel/claves-para-diferenciar-de-una-piramide/>
- Steve, A. (2004). Fraud Examination and Prevention .
- Tiempos, L. (06 de 02 de 2017). lostiempos.com.bo. Recuperado de <https://lostiempos>
- Zambrano, J. M. (01 de 12 de 2010). Recuperado de www.inec.gob.ec

Anexos

El presidente y fundador del modelo de negocios, Carlos Luiz, y un beneficiario en el evento de Santa Cruz, en junio de este año.



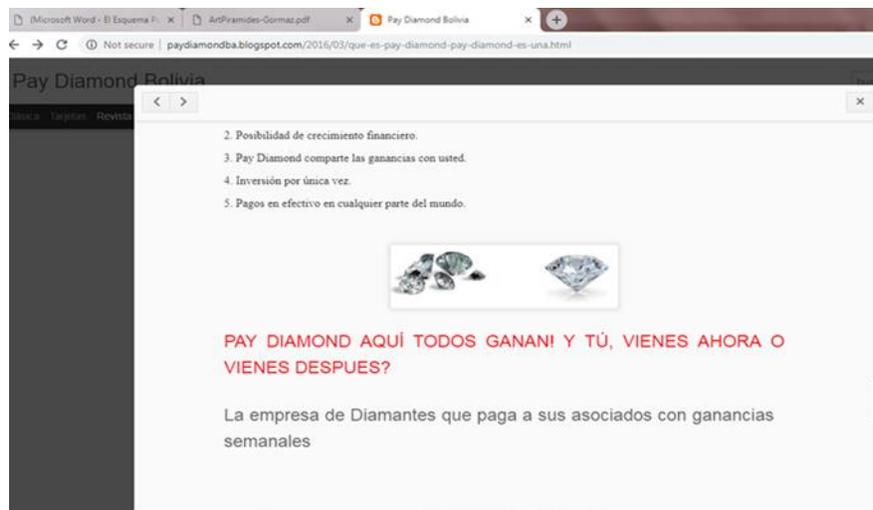
Fuente: Foto: Facebook Pay Diamond, 2016



Beneficiarios del modelo de negocios que recibieron cheques simbólicos en Santa Cruz. Fue en junio. Foto: Pay Diamond.



Foto: Captura de pantalla del blog de Pay Diamond



Fuente: Buscador de Google.

El Servicio Nacional de Impuestos (SIN) procede a la Clausura de Oficinas de Pay Diamond.



Policia: Muestra los involucrados con el caso de estafa

